Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº8
Secretaría Nº15
Expediente Nº51/2022

SOLICITA SE ACLARE.-

Señor Juez:

NAVARRO MARIA BELEN, T°124 F°202 C.P.A.C.F., C.U.I.T. N°27361596264, letrada apoderada de la **Dirección Nacional de Migraciones**, constituyendo domicilio en Avda. Antártida Argentina Nº1355 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona de notificación Nº147), y domicilio electrónico en **C.U.I.T. 27361596264** (benavarro@migraciones.gob.ar), en autos caratulados: **"CHEN, XIAOQIANG C/ EN - DNM - EX 104967/15 S/ AMPARO POR MORA" (Expte. Jud. N°51/2022),** a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo por medio del presente, atento a la intimación cursada a esta parte, de informar plazo en que *"…depositará en autos las sumas reguladas en favor de la dirección letrada de la accionante…"* o *"…acredite en dicho plazo haber efectuado la previsión presupuestaria…",* a solicitar a V.S., se aclare respecto de que Regulación de Honorarios se refiere la letrada de la parte actora, toda vez que; en resolución de 1° instancia las costas fueron impuestas por su orden y las que fueron impuestas en Cámara, no surge de autos, regulación de las mismas.-

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA BELEN NAVARRO
Date: 2025.04.24 10:15:09 ART